

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1673
DE PRIMAVERA, 02/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
La Cantidad de \$ 1,880,258 UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS
CINCuenta Y OCHO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE BECAS EDUCACION MEDIA, SUPERIOR Y DE CONCEJO
CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA , POR EL MES DE NOVIEMBRE 2010
(VALOR UTM DICIEMBRE \$ 37.605)
Fecha de Pago 02/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1700

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		902,520
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		977,738
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,880,258	
Totales		1,880,258	1,880,258

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

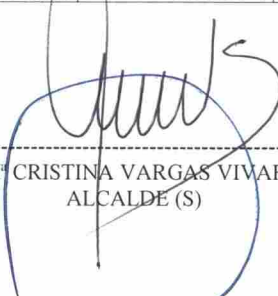
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	902,520	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	977,738	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,880,258
Totales		1,880,258	1,880,258




PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




M. CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)




MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero